

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

RESOLUCIÓN No. 024

Santiago de Cali, dos (02) de mayo de dos mil dieciséis (2016)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO

EL COMITÉ COORDINADOR DE JUECES DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y FACULTADES LEGALES,

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante el cargo de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 5** de la **OFICINA CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI** desde el día 02 de mayo de 2016 y por lo tanto, dicho cargo debe proveerse.

En consecuencia, se;

RESUELVE

PRIMERO: NOMBRAR al señor **HUBER STEVEN VILLA QUIJANO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.144.037.697, en el cargo de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 5** en **PROVISIONALIDAD**.

SEGUNDO: Dicho nombramiento se efectúa a partir del día dos (02) de Mayo de 2016; inclusive.

TERCERO: Comuníquese y notifíquese lo aquí resuelto al designado y désele posesión del cargo, previo el lleno de los requisitos legales.

CUARTO: Copia de la presente Resolución, remítase al Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial.

Dada en Santiago de Cali, hoy dos (02) de mayo de dos mil dieciséis (2016)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

COMITÉ COORDINADOR



JORGE HERNÁN GIRÓN DÍAZ
JUEZ 1 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS



LISSETHE PAOLA RAMÍREZ ROJAS
JUEZ 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS



MARÍA LUCERO VALVERDE CÁCERES
JUEZ 7 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA



03 MAY 2016



JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

ACTA DE POSESIÓN

Ante el Comité de Jueces de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, compareció hoy dos (02) de mayo de dos mil dieciséis (2016), el señor **HUBER STEVEN VILLA QUIJANO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.144.037.697 con el fin de tomar posesión en el cargo de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 5** en **PROVISIONALIDAD** de la Oficina Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, para lo cual fue nombrado mediante resolución No. 024 del día 02 de mayo de 2016, con este fin exhibió la cedula de ciudadanía y demás documentos requeridos, manifestando igualmente no tener denuncia alguna por alimentos ni de ningún otro tipo.

En virtud de lo anterior, se procedió a tomarle al posesionado el juramento de rigor y bajo su gravedad prometió cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone según su leal saber y entender respetando siempre la Constitución y las leyes.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y firma el acta correspondiente, por quienes en ella intervinieron, una vez leída.

El posesionado,

HUBER STEVEN VILLA QUIJANO

Comité Coordinador,

JORGE HERNÁN GIRÓN DÍAZ
JUEZ 1 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

LISSETHE PAOLA RAMÍREZ ROJAS
JUEZ 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

MARÍA LUCERO VALVERDE CÁCERES
JUEZ 7 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS